



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

7019

Aprobación de enmienda de deficiencias de las Normas Subsidiarias

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 15 de abril de 2014, aprobó la documentación para enmendar las deficiencias detectadas al acuerdo de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2012, referente a las Normas subsidiarias del planeamiento urbanístico del término municipal de Felanitx, así como el Plan especial de protección del centro histórico y el Catálogo de patrimonio del término municipal de Felanitx.

Por lo cual se somete la mencionada documentación a información pública durante el plazo de UN MES contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOIB, durante el cual podrá ser examinada por cualquier persona física o jurídica en la sala de actos de este Ayuntamiento, durante el horario de oficina, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Felanitx, 16 de abril de 2014

El alcalde

Gabriel Tauler Riera

